



INFORME FINAL

NOMBRE DEL PROYECTO DE DONACIÓN: Fortalecimiento de las OSPJ en los estados de Hidalgo y Jalisco para la correcta implementación de medidas cautelares no privativas de libertad mediante la creación de redes de OSC

NUMERO DE DONACIÓN: PROJUSTICIA-005-FEB2016-COMPII-03

RESPONSABLE DEL PROYECTO DE DONACIÓN: Miguel Garza Flores

RESUMEN DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Proyecto de Fortalecimiento de las Umeca (Unidades de Medidas Cautelares) mediante la creación de una Red de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y empresas

Inicialmente se elaboró un diagnóstico de la estructura y funcionamiento de las instituciones públicas que participarían en el proyecto, así como de los procesos de comunicación con instancias prestadoras de servicios gubernamentales y privados con las que en ese momento se vinculaban para actividades de supervisión de medidas y condiciones en la suspensión del proceso.

Después el documento diagnóstico se dio a conocer a las autoridades en sesiones de retroalimentación, identificándose una serie de áreas de oportunidad para el fortalecimiento de las funciones de supervisión así como determinar a partir de los resultados cuantitativos de los tipos de medidas que mayormente incidieron, cuáles son los tipos de servicios que se van a requerir de los participantes de la Red.

Como resultado de estas sesiones, elaboramos de manera conjunta un plan de trabajo con el objetivo de vincular a las oficinas de la Umeca con redes locales de OSC y Empresas, desarrollando las capacidades institucionales necesarias para la coordinación de actividades de supervisión de medidas cautelares, condiciones en suspensión de procesos y canalización a servicios de asistencia social.

Sugerimos la creación de un área de vinculación encargada de fomentar la participación de las OSC y empresas locales afines al proyecto para generar un directorio que pudiera ser consultado por el personal operativo de la Unidad, desde la elaboración del "plan de



PROJUSTICIA Promoviendo la Justicia

supervisión” con las y los usuarios. El área no se creó por falta de recursos y personal, quedando una persona como responsable de esta actividad, a la que se le capacitó y acompañó durante todo el periodo de implementación.

En el estado de Hidalgo se identificó la necesidad de búsqueda de los siguientes servicios: Rehabilitación de adicciones, terapia psicológica, acceso para pruebas toxicológicas, capacitación para el trabajo y bolsas de empleo, servicio comunitario, seguimiento en la restricción de distancias, registro de firmas para distancias largas y seguimiento para no salir del municipio, estado y país.

En el estado de Jalisco la Umeca demandaba además de los servicios anteriores, programas reeducativos de atención a hombres que ejercen violencia contra las mujeres, ya que tienen una importante incidencia en este tipo de delitos.

El siguiente paso consistió en identificar a las OSC y colectivos cuyo objeto social y actividades coincidieran con este tipo de servicios, por lo que nos auxiliamos de bases de datos oficiales y experiencias de nuestras investigadoras en ambas entidades. Mediante un proceso colaborativo con la Unidad realizamos una serie de visitas físicas a las instalaciones para conocer sus instalaciones, personal operativo y principalmente sus modelos de intervención.

Desarrollamos varias reuniones con las Organizaciones y empresas interesadas en participar, para que conocieran los objetivos del programa de supervisión auxiliar, las funciones de las Umecas y la necesidad que tiene el Sistema de Justicia Penal Acusatorio actual, del involucramiento de la sociedad civil organizada para mejorar sus funciones y cumplir con sus fines, para lo que creamos un cortometraje animado, como material de apoyo que facilitara el proceso de colaboración.

En el estado de Jalisco tuvimos la participación constante de casi 20 Organizaciones que no sólo retroalimentaron a los directivos y operadores de la Unidad describiendo el desarrollo de sus modelos de intervención más integrales, sino que se permitieron conocer las diversas dificultades que tiene que enfrentar el sistema de justicia actualmente para seguir funcionando.

En ambos estados se desarrollaron cursos de capacitación dirigidos a las y los operadores de las Umecas, así como a representantes de OSC, servicios gubernamentales y empresas con el objeto de facilitar la vinculación entre las partes, para lo que elaboramos un protocolo de actuación donde se establecen los lineamientos para una adecuada comunicación. Por ser necesaria la estandarización de los procesos de canalización y seguimiento, sugerimos el uso



PROJUSTICIA Promoviendo la Justicia

de formatos más precisos y de fácil llenado entre la Umeca y las OSC participantes, que fueron ajustándose en reuniones posteriores a la capacitación a partir de sus necesidades, para facilitar la comunicación oportuna entre las partes, y evitando la omisión de información importante para la función de supervisión y reporte a las autoridades.

Se generaron una serie de materiales impresos descriptivos de los derechos de las personas imputadas de delito que tienen la función de dar a conocer y difundir éstos entre las y los usuarios de la Umeca, así como con el personal operativo.

El monitoreo de casos con las organizaciones iniciaron a mediados del 2018 en ambos estados, en servicios de rehabilitación de adicciones, tratamiento psicológico y programas reeducativos para la violencia.

En Hidalgo los Laboratorios Sta. María realizaron una donación de 100 pruebas toxicológicas para usuarios y usuarias de la Umeca, pues esa fue una de las necesidades diagnosticadas durante la intervención.

Una de las organizaciones a la que se canalizó dentro del programa de monitoreo en Jalisco, Reintegra A.C. implementa modelos integrales e incluyo en el programa a familiares del usuario, para atención en tratamiento psicológico y plan lúdico.

En este mismo estado se firmaron en el mes de enero de 2019, convenios de colaboración, con un año de temporalidad, entre 10 organizaciones miembros de la Red y la Secretaría de Seguridad Estatal para la canalización a servicios y supervisión auxiliar de medidas cautelares y condiciones.

Como resultado de las intervenciones de las OSC, además de los resultados cualitativos, se ha obtenido un 100% de cumplimiento de las obligaciones y asistencia a las audiencias de procesos judiciales por parte de las personas imputadas.

Proyecto de Vinculación entre la Umeca y el CJM

El objetivo es favorecer la vinculación para la comunicación oportuna de información entre la Unidad de Medidas Cautelares (Umeca), el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) y la Coordinación de Ministerios Públicos adscrita al Centro (CMP), para mejorar los procesos de atención y acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia de género.

El proyecto inició en el mes de noviembre de 2017 con el desarrollo de un diagnóstico de la estructura y funciones de los Centros en los estados de Hidalgo y Jalisco, mediante la solicitud de información del segundo semestre de 2017 y entrevistas a sus representantes.

Una vez sistematizada la información se desarrolló una propuesta de trabajo para mejorar la comunicación y transferencia de información entre las instituciones participantes con la finalidad de mejorar los procesos de atención de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

Durante conversatorios mensuales se fue construyendo un Protocolo de vinculación a partir de los datos obtenidos en el diagnóstico, así como de las necesidades expuestas por las autoridades participantes.

En ambos casos se acordó:

1. Determinar los lineamientos específicos para la vinculación entre la Umeca, el CJM y la CMP.

1.2 Establecer los pasos que deben seguir los enlaces designados para la comunicación interinstitucional oportuna respecto a:

I. Las medidas de protección registradas por la CMP como incumplidas por las personas imputadas, para integrar a la evaluación de riesgos procesales que elabora la Umeca;

II. La derivación de mujeres y en su caso de sus hijas e hijos menores de edad víctimas de violencia, que la Umeca durante los procesos de supervisión identifique requieren acceder a los servicios integrales de asistencia que ofrece el CJM y

III. El incumplimiento de medidas cautelares y condiciones en la suspensión del proceso que se encuentren supervisadas por la Umeca, para que la CMP haga el seguimiento correspondiente.

IV. Las resoluciones expedidas por el Juzgado Especializado en Violencia contra las Mujeres que ordenan la supervisión de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva para notificar a la Umeca (Sólo en el estado de Jalisco, ya que hubo participación de la autoridad judicial en los conversatorios)

1.3 Favorecer el intercambio de conocimiento a través de procesos prácticos de capacitación dirigidos al personal operativo de la Umeca, útiles para la identificación de casos de mujeres que requieren los servicios del CJM, así como la incorporación de la perspectiva de género y victimológica a las tareas de evaluación y supervisión.



PROJUSTICIA
Promoviendo la Justicia

En el estado de Hidalgo durante el desarrollo de un conversatorio, la titular de la CMP ofreció elaborar una base de datos con las medidas de protección incumplidas desde ese año e ir la actualizando para que el personal de evaluación estuviera en condiciones de complementar la evaluación de riesgos procesales y con esta acción proteger el derecho a la seguridad e integridad de las víctimas. En este contexto se integró este ejercicio al protocolo y se negoció con sus homólogos en Jalisco para también integrar esta base de datos.

Los trabajos de vinculación optimizados en ambos protocolos, se han estado realizando desde el mes de agosto con el desarrollo de dos cursos de capacitación dirigido al personal operativo de la Umeca con el objetivo de utilizar la perspectiva de género en las funciones de evaluación y supervisión.

La derivación de mujeres víctimas de violencia durante la supervisión de medidas cautelares y condiciones también se inició en los dos estados.

A partir del mes de septiembre ya con la base de datos guardada en Google drive para ser consultada por la Umeca en el estado de Hidalgo, inicia el intercambio formal de información a través de formatos digitales más precisos que elaboramos para evitar la omisión de datos importantes.

El 2018 fue un año electoral a nivel federal, así como en algunas entidades y municipios de la República. Éste fue el caso de Jalisco, por ello fue necesario planificar acciones para que los proyectos tuvieran continuidad por parte de las y los nuevos titulares de las instituciones participantes, así solicitamos se incluyera en la entrega-recepción un documento elaborado por Convivencia Joven, con un resumen de las acciones y objetivos, tanto del proyecto con la Red, como de vinculación con el CJM, instando su continuidad. Las nuevas autoridades de la Umeca decidieron seguir colaborando e inclusive promovieron la firma de convenios con las OSC de la Red, no siendo éste el caso de la nueva Coordinadora del CJM, quien a pesar de haberle entregado y expuesto la información del protocolo de vinculación, se ha negado a continuar participando.

Actualmente se continua monitoreando la vinculación entre la Umeca y el CJM en Hidalgo, la participación de los enlaces es fluida y seguimos planificando reuniones de seguimiento y retroalimentación.



DESCRIPCIÓN DE LA RETROALIMENTACIÓN DE LAS CONTRAPARTES DEL PROYECTO

Explicitar con detalle las implicaciones del proyecto en las instancias encargadas de impartir justicia, otras OSC y los beneficiarios (director, indirectos, finales, etc). Indicar asimismo los mecanismos y medios a través de los cuales se aseguró la efectividad de esta retroalimentación por parte de las contrapartes.

Es significativo el alcance del proyecto general, primero porqué creo espacios de diálogo e interacción entre autoridades que aun perteneciendo a la misma dependencia pública, desconocían sus procesos y alcances en una mismo tema de trabajo, segundo, estas autoridades visibilizaron a la sociedad civil organizada como un ente legitimado por la comunidad donde trabaja, que cuenta con experiencia y desarrolla metodologías para la solución de problemáticas sociales específicas, a su vez ambas partes pudieron conocer y abordar la problemática real en el ejercicio de sus funciones, así como los recursos con los que podían trabajar en conjunto, por ejemplo un número importante de Organizaciones desconocía la operación del sistema de justicia penal acusatorio, a su vez el personal de las Instituciones tenía dificultad en operar con perspectiva de DDHH y género

La demanda de servicios gubernamentales se encuentra actualmente rebasada, en ocasiones como sucede en el estado de Hidalgo, carecen de servicios específicos como son los reeducativos de la violencia género, por lo que las autoridades judiciales se encuentran ante la imposibilidad de ordenar estas medidas.

Las OSC que conforman la Red están contribuyendo con modelos de atención más integrales que se desarrollan con perspectivas de derechos humanos y de género, mejorando significativamente la atención que se brinda a usuarias, usuarios y familiares.

El resultado de la intervención de la Red para el fortalecimiento de la Umeca es verificable mediante el indicador del 100% de asistencia a las audiencias por parte de la persona imputada, mientras estuvo sujeto a la medida o condición y su participación constante en los programas de atención.

Con el objetivo de crear procesos ágiles, oportunos y sistemáticos en términos de comunicación y transferencia de información entre todas las instancias participantes en cada uno de los proyectos, se nombraron enlaces de vinculación y se desarrollaron formatos digitales específicos quienes operan según el protocolo correspondiente. Estos procesos están



PROJUSTICIA Promoviendo la Justicia

siendo monitoreados por Convivencia Joven desde hace cinco meses para determinar su efectividad, de forma paralela se han estado generando reuniones para la retroalimentación de las y los participantes, también para estandarizar los procesos y crear certeza en los objetivos, ya que este espacio ha servido para resolver dificultades y focalizar esfuerzos.

BENEFICIARIOS

Describir de manera detallada y específica los beneficiarios que tuvo el proyecto: población, comunidad, personas, incluyendo al evaluación que los beneficiarios hicieron del proyecto. Los proyectos tanto de la Umeca con la Red, como con las instituciones que conforman el CJM, por sus características trabaja directamente con las y los operadores, así como con los procesos de comunicación y transferencia de información, por lo que impacta inicialmente en las funciones de operación de:

- 45 operadores de evaluación, supervisión y directivos en la Umeca Hidalgo.
- 18 operadores y representantes de las OSC: El Sabio Roble., SEIINAC, Integra Hidalgo y Fuente de Vida.
- 6 operadores y coordinadores del CJM_Hidalgo
- 55 operadores de evaluación, supervisión y directivos en la Umeca Jalisco
- 72 operadores y representantes de las OSC: Construyendo Redes, Reintegra, Barrios Unidos, CEDAT, Mujeres Empresarias Líderes, Fundación Vamos contigo de la mano, Principios de vida, Amigos Caninos, Conciencia y Acción México.
- 11 operadores y coordinadores del CJM_Jalisco

Los programas se encuentran en una fase piloto para su implementación, en esta etapa se realiza un monitoreo mediante la verificación de indicadores específicos de: derivación a servicios, cumplimiento de obligación, entrega oportuna de información, utilización de ésta y actualización de base de datos.

En el estado de Hidalgo el proyecto con la Red monitoreó a tres usuarios que atendieron sus organizaciones dentro del XI distrito judicial y se espera que cubran servicios también en los distritos II, III que atiende esta Unidad y los distritos XIII en la oficina de Tizayuca y XV en la de Tulancingo.

El CJM y la Umeca también en Hidalgo ha utilizado el protocolo en 21 ocasiones.

En el estado de Jalisco se han monitoreado ocho casos de usuarios derivados a servicios de la Red, donde también se integraron familiares a algunos de ellos, siendo un total de 15 personas atendidas dentro del I distrito judicial.

Se desarrollo material impreso que beneficie indirectamente a usuarios y usuarias de las Unidades, consistente en 1500 "Cartillas de derechos de las personas bajo supervisión de la Umeca" y 1500 "Folletos de derechos" para los operadores de supervisión. Ambos materiales tienen como objetivo informar y promover los derechos de las personas durante el proceso penal, como parte de las funciones que desarrollan las Direcciones de Supervisión.

DETALLE CUANTITATIVO DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO POR ACTIVIDAD REALIZADA

ACTIVIDAD	RESULTADOS CUANTITATIVOS
Capacitación para la vinculación de la Umeca con OSC para la canalización y supervisión auxiliar de medidas cautelares y condiciones mediante el uso de un protocolo.	<ul style="list-style-type: none"> • 45 operadores de la Umeca en Hidalgo • 55 operadores de la Umeca en Jalisco
Capacitación para la vinculación con la Umeca para la canalización y supervisión auxiliar de medidas cautelares y condiciones mediante el uso de un protocolo.	<ul style="list-style-type: none"> • 18 operadores y representantes de las OSC: El Sabio Roble., SEINAC, Integra Hidalgo y Fuente de Vida. • 72 operadores y representantes de las OSC: Construyendo Redes, Reintegra, Barrios Unidos, CEDAT, Mujeres Empresarias Líderes, Fundación Vamos contigo de la mano, Principios de vida, Amigos Caninos, Conciencia y Acción México.
Conversatorios para desarrollar un protocolo que estandarice procesos de comunicación y oportuna	<ul style="list-style-type: none"> • 6 operadores y coordinadores del CJM-Hidalgo.



PROJUSTICIA
Promoviendo la Justicia

<p>transferencia de información entre la Umeca y el CJM, que contribuya a mejorar la atención de mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• 11 operadores y coordinadores del CJM-Jalisco
<p>Conversatorio con autoridades judiciales en Jalisco para generar acuerdos respecto a la función y alcances de las medidas cautelares, así como la homologación del contenido de los oficios de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none">• 17 jueces u juezas• 1 magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado
<p>Reuniones para la promoción de la participación de OSC, servicios gubernamentales y empresas en el Programa de supervisión auxiliar de medidas cautelares y condiciones con la Umeca. (Video del cortometraje “La sociedad civil incidiendo en el sistema de justicia”)</p>	<ul style="list-style-type: none">• 67 representantes de OSC, instituciones públicas y empresas en Hidalgo.• 45 representantes de OSC, instituciones públicas y empresas en Jalisco.
<p>Curso de capacitación “Evaluación de riesgos y supervisión: Aspectos técnicos para operar con perspectiva de género”, para el estado de Jalisco</p>	<ul style="list-style-type: none">• 32 operadores de la Secretaría de Seguridad Pública.• 5 operadores del CJM• 5 operadores de la Dirección General de Reinserción• 2 operadores de la Fiscalía Central• 2 operadores del DIF• 15 operadores de la Comisaría de Liberados y Pre liberados.